

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **21076** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de Accord 2005, S.L., y otros, se ha interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 1045/2014, de 16 de junio sobre parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que ha sido admitido a trámite por diligencia de 29 de junio de 2015 de la Sección Tercera de la Sala Tercera, del Tribunal Supremo, que se declaró competente, y figura registrado con el número 1/824/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 29 de junio de 2015.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150031027-1